



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCION GESTIÓN DE PROYECTOS

ADENDA N° 002  
CONVOCATORIA PARA MONITORES DE INVESTIGACIÓN  
VIGENCIA SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

Adenda por la cual se hacen modificaciones a los Términos de Referencia de la Convocatoria para Monitores de Investigación II Semestre 2014.

CONSIDERACIONES:

-Que mediante publicación del 25 de julio de 2014, se presentan los Términos de Referencia a la Convocatoria para Monitores de Investigación para el II semestre de 2014.

-Que se requiere la vinculación de un estudiante al proyecto cofinanciado Programa Colombo-Brasileño de Formación de Profesores de Ciencias en la Interfaz Universidad-Escuela. COL-UPN-531-12.

En virtud de lo anterior se resuelve:

ARTÍCULO 1º: Modificar las fechas en los Términos de la Convocatoria para este único proyecto, así:

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014	
Actividades	Fecha y dependencia responsable
<p><b>1.PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b> En el nodo de investigaciones de la página web de la UPN, carteleras de las facultades y Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP- se publicarán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Términos de referencia para monitorias de investigación.</li> <li>• Listado de los proyectos, procesos de investigación vigentes y de revistas de la universidad, a las que se pueden vincular monitores de investigación.</li> <li>• Formatos de inscripción y de formulación de plan: (FOR016INV) (FOR020INV) (FOR018INV)</li> </ul>	<p>Del Jueves 14 de Agosto al Viernes 15 de Agosto</p> <p>Subdirección Gestión de Proyectos - CIUP-</p>



<p><b>2. INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A MONITORIA:</b> Los estudiantes de la universidad que se postulen como monitores deberán registrarse ante la Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP-. Para formalizar la inscripción los aspirantes deberán hacer entrega en la Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP- los requisitos del numeral 2 especificando a cual proyecto, proceso o revista aspira a vincularse.</p>	<p>Del Jueves 14 de Agosto al Viernes 15 de Agosto</p> <p>De 9:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 4:00 p.m.</p> <p>Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP-</p>
<p><b>3. PUBLICACIÓN LISTADO DE ESTUDIANTES INSCRITOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES Y PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS CANDIDATOS:</b> Se publicará en el nodo de investigaciones, listados impresos en el CIUP y en las listas de correo de los coordinadores de proyectos de investigación y de revistas, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para monitorías. Esta lista contiene nombre e identificación del estudiante, identificación del proyecto, nombre del coordinador del proyecto, lugar, fecha y la hora de la entrevista.</p>	<p>Martes 19 de Agosto</p> <p>-Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP- -FACULTADES</p>
<p><b>4. ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS ELEGIBLES POR PARTE DE COORDINADORES O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:</b> El CIUP remitirá la carpeta de documentos de los aspirantes elegibles a los coordinadores de proyecto de investigación y de revistas UPN para la realización de las entrevistas. Las entrevistas serán realizadas por los coordinadores de investigación y de revistas en las fechas establecidas, en los formatos respectivos (FOR017INV). (FOR018INV) Serán seleccionados aquellos estudiantes que obtengan los mayores puntajes. En caso de empate, se tendrá en cuenta aquel que cuente con mayor promedio de calificaciones ponderado.</p>	<p>Martes 19 de Agosto a Miércoles 20 de Agosto</p> <p>-Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP- -COORDINADORES -ESTUDIANTES ASPIRANTES</p>
<p><b>5. ENTREGA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA Y CARPETAS DE INSCRIPCIÓN AL CIUP.</b> Los coordinadores de proyectos y de revistas remitirán mediante comunicación, dirigida al Jefe de la Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP-, la carpeta de inscripción de los aspirantes con los respectivos documentos presentados y resultantes del proceso de entrevista, incluido el ensayo y las cartas de excepcionalidad si las hubiese. Nota 1: El plan de trabajo se exige solo a los estudiantes seleccionados Nota 2: Es indispensable que el coordinador del proyecto remita a la Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP-, la totalidad de carpetas de documentos de todos los estudiantes que hayan aplicado a la entrevista, independientemente del resultado.</p>	<p>Miércoles 20 de Agosto</p> <p>-Subdirección Gestión de Proyectos -CIUP- -COORDINADORES.</p>
<p><b>6. VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO:</b> El CIUP verificará que la documentación este completa de acuerdo con los requerimientos mencionados.</p>	<p>Jueves 21 de Agosto.</p> <p>-Subdirección Gestión de Proyectos</p>



<b>7. PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:</b> En el nodo de investigaciones de la página Web de la universidad, las carteleras del CIUP y de las facultades, se publicará el listado de los estudiantes admitidos como monitores de proyectos de investigación y de revistas de la universidad.	Viernes 22 de Agosto  -Subdirección Gestión de Proyectos - CIUP- -FACULTADES
<b>8. VINCULACION DE MONITORES:</b> Elaboración y firma del acto administrativo. Con la expedición de reconocimiento de monitorías de investigación mediante Resolución firmada por el Señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional queda legalizado el nombramiento como monitores.	Lunes 25 de Agosto  -Subdirección Gestión de Proyectos - CIUP-VGU -RECTORIA

**ARTÍCULO 2º:** Los numerales 9 y 10 del Cronograma de la Convocatoria no tendrán modificación.

  
OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ

VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (E)

Bogotá, Miércoles 13 de Agosto de 2014

DGP-CIUP/MARTHAR